PRECIOS DE SUSCRICION. Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. - En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre: fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10. A LA EDICION SEM: MAL SOLA, -En Murcia, 5 rs semestre: fuera, 8.

Con dibujos un real mas al mes.

EDICION DIARIA.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCION.

Linea de anuncios, de 1 à 6 dus, à 50 ctmos, cada dia, por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 à 37, por 10 à 34, per 11 à 32 v de 12 en adelante à 30. A los suscritores de trimestre à la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de defunction, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

El reparto del periódico se emseria Basta.

de todos lo considero la libertad de fuerza. conciencia, la libertad de cultos.

Libertad de conciencia. - Libertad de convencimiento en la doctrina del con ella no pueden ser meriterios sino la forma que juzgue mas adecuada evangelio, y que en ese libro subli- son el producto de su voluntad libre- à sus creencias: España quiere resconsuelo en todas mis tribulaciones, y la espresion de ellos? ¿por qué cohi- porque para triunfar el catolicismo Mi querido amigo: en la edicion de sin embargo, debo proclamar la liber- bir el libre ejercicio de lo que es mas no necesita la fuerza ni la violencia, la tarde de su apreciable periódico tad de conciencia, ansíota libertad de personalisimo en el hombre? correspondiente al 6 del actual, ca- cuitos. ¿Por qué? ¿En qué me fundo Yo, querido amigo, soy cristiano, mismo encierra. caentro un remitido altamente honro- para ponser asi? En que creo que se soy católico, y no me escandalizaria Así lo creo el pais, Almazan, y por so para mi persona. Descortés anda- debe al hombre de derecho esa liber- ver ni un templo protestante, ni una eso nuestre última y gloriosa revolu-

Con el auxilio de estas enalidades,

pretende vituperar mi conducta, des- la divinidad.

serables los que asi obran que no se chaza que el peder público quiera y te en los demás lo que quiere se resalreven à lincerlo frente à frente y à pretenda penetrar en el santuario de pete en él. la luz del sol: no crean que sus ve- la conciencia: miscreencias son mias, Tal es el primer derecho inherente nenosos dardos me hagan perder la producto de mi razon y de milibertad; al hombre y sobre el cual no alcanza paciencia, ni descritar de la bandera solo debo dar cuenta de ellas á Dios ni debe alcanzar la soberania nacioliberal à cuya sombra se amparan, no: sin que haya poder humano en quien nal para legislar sobre el mismo impoyo seguire mi camino lamentando su resida la facultad de juzgarme impo- niendole trabas. Por eso al sacudir ceguedad y compadeciado su mi- niéndome una pena. La ley no podria España el yugo que la oprimia, al exigirme otra cosa que el respeto arrojar por tierra el trono del último Decia à V., querido Almazan, en para la religion del Estado, si el esta- Borbon ha proclamado, por el orgami última carta, que la Soberanía co- do debiera tener una religion, pero la no de sus juntas, la libertad de conmetia un atentado cuando al formular ley hoy no me permite el ejercicio de ciencia y la libertad de cultos. la ley despojaba al hombre de sus otro culto distinto del oficial. Por España, la católica España, llena derechos imprescriptibles y le ofreci qué? ¿Con qué derecho? Yo creo, del espiritu evangélico de caridad, desarrollar poco á poco el cuadro de amigo mio, que por un abuso lamen- no quiere presenciar ya el escanesas derechos. Entre ellos el primero table que no tiene otra razon que la daloso espectáculo de que se conde-

Declaro, Almazan, que soy católico: tiene el hombre, si sus creencias res- por un delito religioso, por ejercique creo con una fé profunda hija del pecto de la divinidad y sus actos para tar el derecho de adorar á Dios en me y santo es donde voy á buscar el mente espresada, ¿por qué prohibirle petar de hoy mas las conciencias,

diera las gracias al anónimo suscri- ¿Qué es el hombre? Un conjunto de católica. Lo que si me escandaliza, le conciencia: libertad de cultos. tor que tan benévolamente jazga mis materia y espiritu, una entidad com- que llena mi alma de amargara y pobres escritos; recibulas con toda la puesta de dos elementos distintos que dolor, es ver morir á un cristiano, pense las impertinencias de su afecsinceridad de mi alma, y crea que juntos forman sa personalidad y cuya y porque no es católico, no encon- tisimo amigo, Loco antes, Cuerdo hoy, se estimar los asociacion comocne un ser racional, trar un pedazo de tierra decoroso y elogios sin engreirme por ello, guian- inteligente y libre. La razon, la inteli- digno donde inhumar sus restos. De do solo mi buena voluntad y mis pa- gencia y la libertad, son tres cualida- Cristo he aprendido a considerar cotrióticos deseos, el desempeño de la destan necesarias en él, que si su- mo hermanos á todos los hombres, y primis cualquiera de ellas las acciones no creo que la divergencia en este ó Y ya que el audenmosuscritor mepo- humanas pierden todo su valor, dejan aquel punto de mis creencias religione en el caso de decir algo sobre mi de ser buenas ó malas, y en hombre sas con ellos, me autorice para olvi-

ley de la humanidad.

si me equivoco será por error de en- Si la Soberania nacional, si el po- Pero volviendo al tema de esta volucionaria. tendimiento, nunca de mala fé. Yo he der público, pueblo o rey, tuviese epistola, porque suera largo entrar en Lo mas singular del caso, es que aprendido desde moy joven à amar el derecho de imponer al ciudadano consideraciones de aplicacion prácti- los hombres verdaderamente beneméla libertad. y este amor ha crecido una religion oficial, la rerdad religiosa ca, diré que las creencias religiosas ritos, que han hecho y son capaces con los años y el estudio. Hijo del pue- de un pueblo dependeria del voto de y su culto son uno de los derechos de continuar haciendo algo por la siblo, nacido de sus filas, jamas herene- la asamblea o de la voluntad de su imprescriptibles del hombre. Si, ami- tuacion revolucionaria, son los que gado de mi origen; si en la escala social principe lo cual seria una monstruosi- go mio, porque si mis creencias menos prisa se dan en solicitar destihe subido algo, siempre he vuelto con dad, mejor dicho, lo ha sido en algu- religiosas son el producto del ejer- nos: porque satisfecha su conciencia cariño la vista à mis hermanos y prue- nas ocasiones, y Dios no puede que- cicio de mi razon y de mi libertad, con el cumplimiento del deber, que bas he dado desde algun puesto oficial rer semejante monstruosidad. S. Pablo si una y otra me han sido conce- no fué otra cosa el de impulsar la rede que no he tenido para ellos mas que ha dicho "las armas de nuestra mili- didas por el Criador al formar mi volucion, se contentan con esto y se palabras de cariño y de consuelo, ja- cia no son carnales» y he aqui por- individuo, nadie tiene poder para abstienen de aspirar à premios que no mas el orguilo, la soberbia y malas que toda intervencion del Estado, del limitarlas y cohibirlas. Hé aqui la creen merecer. Otros, por el contrarazones que he visto en algunos que poder público en la conciencia huma- razon por la que los pueblos mo- rio, sin justo título para optar à ninpretenden ser mucho mas liberales na es una tirania la mas dura de to- dernos vienen proclamando la liber- gun cargo, fatigan á la Junta con exique yo. Esto no obstante, hay, ami- das las tiranias por que lleva la mano tad de conciencia, hé aqui porque gencias de colocacion, por los mérigomio, quien me calumnia, hay quien a donde solo puede llegar el juicio de no exigen del ciudadano que adore tos de nuestro Señor Jesucristo, como i à Dios bajo esta ó aquella fórmula, suele decirse.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA. TAITBOUT, 55.

ne á un ciudadano á ser estrañado : Si la religion es lo mas intimo que del reino temporal o perpétuamente le basta con la verdad que en si

sinagoga judia al lado de una iglesia cion escribe en su bandera libertud de

Por hoy concluyo regandole dis-

El Cuerdo.

"Las Novedades", diario progresista de Sevilla, dice lo siguiente:

# «TURRONERIA.

Nos halagaba la ilusion de haber dicho cuanto hay que decir sobre es-Creo mas auu: creo que la libertad ta materia, y abrigabamos la conatribuya el pseudónimo à causa algu | llega à comprender la existencia de de cultos habia de producir inmensos siguiente esperanza de no tener que na que pueda obligarme à ocultar el Dios, origen de donde emana, causa bienes al catolicismo en nuestra Es- insistir en ella: pero por desgracia nos rostro. Mi persona es bien conocida, primera, creadora, infinita, increada paña. La fuerza de la verdad pene- habiamos equivocado, pues á cada y, aunque de origentiberal, mis creen- y omnipotente. Con ellas se eleva à trando les tinieblas del error de nues- dia que pasa, se va exajerando el cras, de hay no son el producto de la causa primera, le rinde culto, im- tros hermanos que vinieran libremen- espiritu turrónico; no en la Junta recompromisos de parudo ni de afec-i plora su misericordia, se humilla ante te à ejercer su culto entre nosotros, volucionaria à la cual debemos hacer ciones particulares. Nacen, amigo sa grandeza ¿Reside en alguien el les atracria al gremio de la iglesia la justicia de haber sido parca hasta mio, del profundo convencimiento que poder de marcar la fórmula, señalar católica haciendoles abandonar sus ahora en la concesion de destinos; he adquirido por medio del estadio, de el modo en que debe adorarse á Dios? creencias. Seria una mision perpétua sino en una nube de pretendientes la reflexion y del trabajo. Cuando ¡Puede el Estado establecer un culto predicada con el ejemplo, con la cari- que la asedian para obtenerlos. Es emito una idea, es por que antes la oficial, una religion de real orden? dad y con la virtud. La verdad ven- de esperar que la Junta se quite de he aquilatado en la piedra de toque Yo creo que no, y tengo fundadas ra- ceria siempre á la mentira: tal es la encima esos tábanos, pues de otro modo se creara una polaqueria re-

figurar mis actos, pero son tan mi- Afortunadamente nuestro siglo re- limitando sus preceptos à que respe- Es muy usual en ciertas gentes, el

# ADVERTENCIA.

pieza antes de las 6 de la tarde: el suscritor que no lo reciba antes de las 8 de la noche se servira avisar para poner el correctivo necesario al repartidor de su distrito. pues al adoptar esa hora nos mueve el deseo de que nuestros suscritores tean las noticias mas importantes en el mismo dia que se reciban.

# LA PAZ DE MURCIA.

CARTAS DE UN LOCO.

XIV.

cultus.

Señor D. Rafael Almazan.

biera, si ai dirigirle la presente no l'tad. Oigame V. tarea que me he impuesto.

voy a hacerlo en pocas palabras Si desciende á la condicion del brato. dar el divino precepto. ayer era el Loco y hoy el Cuerdo, no de mi razon, y la creojusta y fundada; | zones para ello.

negocio, que ayer hacian unos, hoy en especial á los autores de la prolo hacen otros y otros le harán ma- posicion. nana. Este error es uno de los que la presente revolucion debe desvacipios à los malos que la precedie- | cargo? ron, si heredase la inmoralidad de las situaciones anteriores que eludian l liticas y administrativas que en conjunto constituyen el credo de la reesta: No hay mas interés que el interés pùblico: porque si bien esto debieotros no se sobreentiende, ni se entiende mas que lo contrario: tan encarnados tenemos los malos hábitos por ticos.

progresistas y demócratas que no se los concejales que gusten. sabe de donde han salido, ni parecie-

g audeamus.

blica no es botin que se distribuye ni carroña que los buitres devoran libremente.

Confiamos en que la Junta verá esmira, para poner lo que esté de nues- tantes del pueblo. tra parte, en el esterminio de la turroneria.»

¡Cuánta y cuanta razon tiene! aLis Novedades»!

Ayer tarde celebró sesion ordinaria nuestro municipio, y haciendo uso del 1 derecho que la ley porque se rige esta nacional, ha acordado el ayuntamiencorporacion actualmente concede à to consultar à la Junta revolucionaria todo el vecindario, asistimos como las bases que ha de tener presente. espectadores à la discusion, con animo de dar cuenta à nuestros lectores de los acuerdos que se tomasen, otro trador subalterno de rentas de la villa de los derechos que la ley concede tambien al declarar públicos estos ac- misma villa gran número de vendetos; pero antes de dar cuenta en es- dores de sal, ácuyo efecto la Junta de ; tracto de los asuntos que se debatie- esta capital na dado orden à la del! ron, debemos ante todo hacer constar citado pueblo para que persiga este j dos circunstancias de la sesion.

Movidos los señeres Moreno Quegles y Lopez de un noble deseo, que después fué acogido por el municipio, se acordó que las actas de las sesiones estuvieran à disposicion de los directores de los periódicos de la loca tidad, con objeto de que tomen los apuntes que crean oportunos; que se señor juez de primera instancia del les dé copia de las cuentas mensuales y de todo aquello que convenga publicar, y que para los que se dignen nsistir á las sesiones se ponga mesa y luz con el fin de que puedan tomar fácilmente las notas que les parezca conveniente.

Este acuerdo honra al municipio porque espresa fielmente sus vivisimos deseos de que sus actos puedan ser conocidos por todos los medios tes nombramientos: habiles, paraque sean juzgados por sus nuministrados, y por la distincion que

error de que la revolucion no es mas que solo se concibe en las personas y derechos que debe percibir luego que se está ya practicando para estudiar otros hombres; y de que en último lo así, quedamos reconocidos al muresultado la politica no pasa de un nicipio por el honor que nos hace, y

El juramento prestado por el nuevo necer de hecho, alejando todo lo que municipio y delegados de él, es el remotamentente huela à especulacion siguiente: ¿Jurais ser fiel à la Sobera- Martinez Tornel; idem 4. ° à D. Vic- sual de mas de 50,000 rs. politica. Nada habria adelantado la nia nacional y cumplir exactamente toriano Pereda Gutierrez; idem idem revolucion, sustituyendo buenos prin- con las obligaciones que le impone su à D. Valentinide Publo; portero, à D.)

En nuestro número de ayernos oculos principios, sacrificándolos a inte-! pábamos de lo útil que seria el termi-Es cosa de ver, el enjambre de los demás, pudiendo auxiliarta todos José Bernal Pellicer.

ron por el mundo hasta la hora del dificultades que ha habido para que no Buendia; idem 3.º, à D. Pedro que no se sigue perjuncio à tercero. los dueños de dicho solar, que á la vez Garcia Barceló; idem 4.º, á don Enseñar al que no sabe es una obra lo son de otro de Santo Domingo, pue- Enrique Molina Carrillo; idem 5. 2, de misericordia: y acto meritorio se- dan emprender las obras que tenian [á D. José Sanz y Tuero; idem 6 ?, cion de sus compañeros acerca de ria por tanto, el de enseñar á esos proyectadas, con las que Murcia to- [á D. Antonio Cardona Ruiz. presupuestivoros, que la sustancia pu- cará una mejora en uno de sus mas l principales sitios, que viere reclaman- Tornero; idem 2. , à D. Juan Ar- men que pesa sobre el vecindario. entre paniaguados, nijuego en que do desde hace años, y que se sostense cobra barato, ni banquete en que gan con dichas obras multitud de bra- mirez; idea 4.º. à D. Mariano se trabaja para llevar a cabo la repase toma cubierto de cualquiera modo, ceros, lo cual ha de ser utilisimo para Iniesta; idem 5.0, à D. Jesualdo racion que exije el cuartel de la Trila estacion que entra, la mas precaria Pelluz; idem 6.º, á D. Norberto nidad, y que ese y la poca seguripara la clase pobre.

te negocio como lo vemos nosotros; mino este asunte, en que tanto celo do Lliuás; idem 9.º, à D. Elias fiias llegadas de Cartagena. pero de todos modos estaremos á la han demostrado los nuevos represen-

> El municipio ha acordado suprimir el tratamiento que sus individuos se daban cuando se reunian en corporacion.

Para el alistamiento de la milicia

Segun comunicacion del adminisde Yeela, se han presentado en la fraude.

Se ha acordado por la Junta revolucionaria, indultar à los procesados Vicente Lopez Franco, José Franco Bernal, José Fresneda Perea, conocido por Lopez y Rafael Martí Frandistrito de la Catedral.

Como representante de las juntas del distrito judicial de Caravaca, se ha presentado en la de esta capital nuestro particular amigo D. Jacobo Tamayo.

La Junta ha acordado los siguien-

Para registrador de la propiedad. à D. Joaquin Costa Fernandez, sin

que un'trueque de unos hombres por corporaciones ilustradas. Al consignar- la comision nombrada, compuesta de las economias que en los gastos puclos señores Marin Baldo y Báguena. den introducirse, sin perjuicio del serinforme lo que proceda.

> gobierno, à D. Nicasio Rozas, que ac- | te ahora que deben marchar con mas tualmente desempeña en comision tino en virtud à que cen la supresion el mismo cargo en la osicina de Ha- del derecho de consumos, ha perdido cienda pública. Oficial 3 ° á D. José el ayuntamiento un rendimiento men-Pedro Rodon; escribiente 1.º à D. Fernando Verdú.

ministracion de Hacienda pública à del alzamiento nacional que tan sareses individuales. A la fórmulas po- nar pronto el espediente del solar de D. José María Puig y Salazar; idem lisfactoriamente se acaba de realizar, la antigua cárcel, y al mismo tiempo 2.º, á D. Mariano Brieba; idem 3.º, la cual se levantaria en la plaza de que nuestro número se imprimia, el de la clase de 2. -, à D. Juan Ro- Chacon, haciéndose en la misma plavolucion, seria conveniente anadir señor Moreno Quegles llamaba la mero Brest; idem 3. 1. 1. a don za algunas mejoras. Admitida la proatencion de los demás individuos del Juan Manuel Moreno; idem 4. º 1. º. posicion se acordó pasara à la comimunicipio con igual objeto. Su indica la D. Nicolas Maximo del Villar; idem sion correspondiente. ra darse por sobreentendido, entre son cion sué tomada en consideracion por 4.º 2.º, à D. Tomás Galiana; idem unanimidad y gran interés, decidién- 5.º 1.º. à D. José Bocio; idem 5.º dose que la comision de policia urba- 2.0, à D. José Maria Godinez Soler; na se reuna todas las tardes para ocu-lidem 5. 9 3. 9, à D. Francisco Garparse de este asunto con preserencia à cia Sanchez, idem 6. - 1. -, à don cimientos en los dias sestivos: sobre

El fin propuesto es el de allanar las l varro; idem 2. , à D. Manuel More- mo mejor le parezen en todo aquello

cas; idem 3. °, à D. Eduardo R - Con este motivo se ha manifestado que Echinique; idem 7.2, à D. Fran- dad que ofrece, son les motives por-Nos alegraremos tenga pronto ter- cisco Ortega; idem 8. o, a D. Eduar- que no han ido à él las des compa-Lopez.

> Portero, á D. Mariano Ramos; mozo de oficios, à D. Antenio Gonzalez Meseguer

> Investigador 1. 2, á D. Francisco Bonalto; idem 2. 2, á D. Manuel Lison y Tuero; idem 3. 2. á D. Juan José Molina; idem 4. 2, a D. Gaspar Fernandez Hermosa.

> Oncial vista, a. D. José Arroyo y Mir; guarda almacen, á D. Antonio Martinez Cánovas; mozo de almacenes, à D. Francisco Garcia Bacza; fiel del Affolt, à D. José Gonzalez Meseguer; mozo del alfoli, à D. Francisco Yanez; oficial letrado, queda suprimida la plaza.

El municipio ha acordado à peti- obispo y à los jefes de oficinas. cion del señor Caynela, que para | El segundo pensamiento descanevitar las irreverencias que con fre- sa en la idea de selicitar del gocuencia se cometen y la especula- bierno la cesion de los edificios del cion de que son objeto, tanto el Santo Estado ocupados hay por oficinas, Cristo del Malecon como las demás a cambio de construir local para esimagene que hay por las calles sean las en la casa consisterial con el proretiradas à las iglesias à que cor- ducto de la venta de dichos edifirespondan. Esto esta en el deseo de cios. co, en vista del informe dado por el lodos los verdaderos amantes de l que se respeten los objetos sagrados, modidad para el público y ahorro iny no dudamos será bien recibido: menso de alquileres. Mas el primero nosotros así lo hemos pedido algu-! nos parece, caso de que pudiera reanos veces, siendo la última ayer lizarse, mejor pensamiento, puesto tarde.

ha hacer un balance general del esta- cipio no se juzga con atribuciones pado en que se hallaba el municipio al ra proponer este cambio y todo lo mas entrar los nuevos concejales, parasa- que hará será recomendar el pensa ber los fondos que había en caja, las miento á la Junta revolucionaria. deudas que se le hacian, los pagos que hace de la preusa periódica, distincion perjuicio de hacer la rebaja en los cesivos. Este trabajo, unido al que sistorial para la reunion de todas.

vicio público, ha de ser de gran uti-Oficial primero de la secretaria del lidad para los concejales, mayormen-

El señor Peñafiel Buendia ha presentado una proposicion à sus compañeros de municipio pidiendo la erec-Oficial 1.º interventor de la ad- cion de una columna conmemorativa

Al municipio han sido presentadas dos peticiones en diverso sentido acerca de la apertura de los estableellas no tomó acuerdo para dejar en Aspirante 1.º, à D. Ramon Na-libertad à cada uno para obrar co-

El señor Lopez ha llamado la atenla necesidad de habilitar local para Escribiente 1º, à D. Mariano alojar las tropas, quitando el grava-

> En el seno de la corporacion municipal se han indicado dos proyectos, que cualquiera de ellos, caso de realizarse, seria de inmensa utilidad á la poblacion. Se refieren à la reunion de las oficinas en un solo edificio, fuese este el Palacio episcopal, fuese la Casa Consistorial.

> Para lo primero se tropicza con la dificultad de que el palacio, hoy dia, es propiedad esclusiva de su inquilino el señor obispo, y que, aun cuando para habitar dicho señor podria reparársele el colegio de San Leandro, la corporacion municipal no se cree con atribuciones ui aun para hacer proposiciones en este sentido al señor

Uno y otro tienen dos ventajas: coque el palacio tiene el suficiente local y no hay que esperar á construirlo, A peticion del señor Colombo se va pero la dificultad está en que el muni-

El segundo lo creemos menos im tenia pendientes y los compromisos portante, en razon á que no juzgamos que pesaban para los presupuestes su- suficiente el terreno de la Casa Conun pequeño inconveniente; de lo tardia que seria su realizacion.

sejar à la Junta que pese en su re- la Código penal vigente. conocida ilustracion el primero, y vea tereses provinciales.

de la fabrica del gas pasada al muni- | caciones el impresorcipio, que en los últimos dias se han y aun en la tuberta, con grave tespo- tal serà recogido. sicion de los edificios y del vecindario. atentan contra los intereses de la empresa y seguridad del vecindario, para entregarlos à quien corresponda y que reciban el condigno castigo.

alemanes tratan de presentar una pe- nacion que tengan, celebren para tra- a lo que le quedará sumamente mandola à resistir con todas sus suerticion al gobierno español igual á la tar de los asuntos públicos ó de su agradecido el que se ofrece á us- zas contra los embates de la revoque presentaron cu 1854 pidiendo que organizacion, se podrá usar con toda ted con la mayor consideracion, su lucion. se les permita volver à establecerse liberted de la palabra en las discusio- s. s. q. b. s. m. ensu antigua pátria.

ciones de ningun género.

ham y de Jacob, que es el mismo del terreno de la discusion al de la Dios que nosotros adoramos.

cultos esta resuelta ya y legalizada. funciones. Hé aqui las palabras en que apoya esta lésis:

«El ciudadano que puede fundar personas, para tratar asuntos particuun periódico y elevar este hecho á la larce ó públicos. categoria de derecho sin apelar á otra templo protestante, sin faltar al deredie se atreverá à borrar el Lecho con- fique » sumado. La libertad de cultos no se l pide, se toma. Se han hundido las anteriores leyes fundamentales, y el pueblo no tiene que hacer más que recoger del suelo sus derechos."

Dice «Las Novedades»: Nos parece que todo lo que se diga sobre la actitud del eminente orador y hombre de Estado, señor Olózaga, es aventurado ò prematuro.

Sevilla, es la que ha desplegado ma- ral y patricio y le agradezco las beyor inicialiva para presentar solucio- névolus espresiones de afecto y amisnes á todos los problemas políticos, ha tad con que me saluda. — Antonio discutido un proyecto sobre libertad Rios Rosas." de imprenta, reuniones públicas y

cion de todas las opiniones que cuan- los generales Chesto y Novaliches. do un país aspira á constituirse y organizarse por sí mismo, acuerde el establecimiento de las libertades de imprenta. reunion y asociacion, bajo las siguientes bases:

1.ª Toda persona podrá publicar

libremente sus ideas.

depósito, ni de fianza, ni editor res- 4 del mismo y firmada por un despacho telegráfico: Sufragio univerpousable.

cometan por medio de la prensa se lucionaria de esta villa. En este tér-asociacion pacifica; libertad de inicastigarán como delitos comunes por mino municipal no se conocen mas prenta sin legislacion especial; des-Por tanto, nos atrevemos à acon- los tribunales ordinarios, con sujecion que dos personas del mencionado centralizacion administrativa que de-

piar su publicacion.

nes que se establezcan.

No tenemos la menor duda de que | 8.º Toda manifestacion de las opise accederá á esa peticion, sin restric- niones, hien por palabra ó por escrito, son permitidas, en tanto cuanto Que adoren aqui al Dios de Abra- los jnicios que se expresen no pasen violencia, perturben el orden público Un colega dice que la libertad de constituidas el libre ejercicio de sus za, stos. Félix y Cipriano mrs., s. Se-

> 9. Todos los ciudadanos podrán reunirse, en cualquier número de

10. El que convoque una reunion fuerza que á la de su iniciativa podrá pública lo pondrá seis horas autes en tambien establecer, por ejemplo, un conocimiento de la autoridad superior de la provincia como un mero cho eigente. Está, por tanto, resuel- aviso; debiendo exigir un recibo de la ta la cuestion de la libertad decultos. secretaria del gobierno civil, con ex-Solo falta obrar, y al hacerlo se debe presion de la hora, sin que esto impiestar seguro de que hoy por hoy na- da que la reunion siempre se veri-

# MOTICIAS.

La "Gaceta" publica el siguiente despacho telegráfico:

Paris 6. - Al Excino. Sr. Duque de

la Torre.

"Asociado con toda mi alma á los sentimientos de patriotismo y entusiasmo que inspiran à V. E. y al puebio español el triunfo de la revolucion y el mantenimiento del órden, La Junta de Cádiz que, como la de felicito con júbilo al eminente gene-

-Por despachos telegráficos reciasociacion, cuyo tenor es el siguiente: bidos de la Junta de Malaga, se par-"Propongo á esta Junta que, to- licipa que dicha junta ha declarado mando en consideracion que nunca traidores á la pátria privándoles de es más necesaria la libre manifesta- sus empleos y condecoraciones, á

# COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA PAZ DE

MURCIA. D. José Lopez, en la que se dan sal; libertad de cultos; libertad de

nombre, José Maria Lopez Lagera, vuelva la autonomía à los municipios 4. Estaran a la responsabilidad que es el que suscribe, y D. José y provincias; juicio por jurados en de proponerlo en beneficio de los in- que se establece en el artículo ante- Lopez Cortés, actual presidente de materia criminal; unidad de fueros rior el autor del escrito, y á falta de la mencionada junta. La delicadeza en todos los ramos en materia de juseste en la prensa periódica el direc-del primero no permite valerse de ticia; inamovilidad judicial. Parece, segun queja del director tor, y en las demás clases de publi- tales medios para censurar ni prejuzgar actos y disposiciones emana- Segun acuerdo de la Junta de Madrid, 5. Se considera clandestino todo das de las autoridades constituidas, la misma presta toda su aprobacion cometido algunos daños de conside- impreso en que no aparezca al pié la ni tiene motivo alguno que le pre- y su mas firme apoyo al ministerio racion en los aparatos del alumbrado imprenta en que se ha hecho, y como cise á ello por términos legales; y formado por los generales Serrano y conociendo mucho las circunstancias Prim, confiando en que realicen todas 6. El que publique cualquier que concurren en D. José Lopez las aspiraciones de nuestra gloriosa En su vista el ayuntamiento ha acor- impreso tendrá tan soto la obligacion Cortés, considera imposible ser el revolucion. Dicha Junta espera que dado tomar enérgicas medidas para de remitir dos ejemplares al gobierno firmante de la espresada manifesta- todas las de provincias manifestarán descubrir à los que de este modo civil de la provincia al mismo tiempo cion. lo que hace comprender que asimismo su aprobacion. que se haga su reparticion, y sieudo la carta está firmada, por una maperiódico se dará cuenta á la misma no amagada tomando un nombre que nutoridad 48 horas antes de princi- cubra el verdadero del autor, cuyas ideas no puede calificar.

los distintos partidos políticos, cual- imprimir en su periódico estos ren- el rumor de que el Papa haya envia-Tenemos entendido que los judios quiera que sea el nombre y denomi- glones en gracia de desagravio, do á Isabel de Borbon una carta ani-

Josè Maria Lopez. San Javier 8 de octubre de 1868.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de mañana - Dom. XX. s. Nicasio y s. Fermin obs. y s. German, y o coarten o impidan á las autoridades el lunes Nira. Sra. del Pilar de Zarago.

Jubileo. -- Está mañana en 'la iglesia de Nira. Sra. del Rosatio y el lunes en

la del Pilar.

# Preciosdel dia 11.

na	is.	, de 55	á 58	rs. f.
nes	20.	.ae »	á »	id.
nie	10	de54	á 60	id.
		. de »	á »	id.
		. ae 21	à 25	id.
84.5	•	. a + 33	á 36	id
	ne; nje	nego. njero	pais. de 55 nego. de 55 nego. de 34 nego. de 54 nego. de 34 nego. de 34 nego.	nego. de » á » njero. de 54 á 60 de » á »

# TETMA HORA.

Hó aquí las bases que deben tenerse presentes para el alistamiento de la fuerza ciudadana, voluntarios (D. Trinidad.) de la Libertad, segun acuerdo tomade por la Junta de esta capital en la sesion del dia 9:

1. edad 18 años: 2. que sean vecinos del punto en que se celebre el alistamiento: 3. º que no hayan pertenecido a las filas carlistas. ni à la policia pública o secreta de los gobiernos anteriores: 4.º que no hayan side procesados por delitode robo, hurto ni estafa: 5.º que tengan oficio o profesion conocidas: 6. ° que no sean desafectos à las instituciones vigentes: 7.º que no tengan el vicio de la embriaguez.

Segun comunicacion de la Junta de Mula remitida à la de esta capital, ha sido nombrado para representar aquel partido judicial el señor don Joaquin Aparicio.

La Junta superior revolucionaria Muy señor mio: en su acreditado de Madrid ha acordado publicar la 2. La prensa periódica no tendrá periódico del 6 del actual, apare- siguiente declaracion, de derecho que necesidad para su publicacion ni de ce redactada una carta fechada el ha comunicado à la de esta capital por

las oficinas, y además adolece de 3.º La injuria y calumnia que se quejas por apatia de la junta revo- enseñanza; libertad de reunion y

# DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 8 (por la noche). - Un des-7. En las reuniones públicas que Ruego à V., señor Director, haga pacho telegrafico de Roma desmiente

> El señor obispo de Barcelona ha dirigido á la junta de aquella ciudad

el siguiente escrito:

"Exemo. Sr.: Constituida por la voluntad del pueblo esa Junta provisional para velar por la conservacion del órden y de sus mas caros intereses, así morales como materiales, me complazco en ofrecerle, así que mi salud me lo ha permitido, la cooperaeion de mi ministerio pastoral y de mi clero cuanto conduzca al bien del pais, consiado à mi solicitud episcopal, no menos que à la probidad y conocido patriotismo de los dignos individuos de la Junta,

Barcelona 3 de octubre de 1868. -Dios guarde, etc. -- Pantaleon, obispo de Barcelona. - Al presidente de la Junta provisional de gobierno

de Barceloua."

-El clocuente ex-diputado señor Romero Robledo está designado para la subsecretaria de Ultramar. Para la de Estado se habla del señor Rascon, que ha ocupado ya varios cargos diplomáticos importantes, y para la de Gracia y Justicia del schor Sicilia

-Leemos en "La Epoca:" "Se ha dicho, no sahemos con qué

fundamento, que un prelado se ha puesto al frente de una numerosa partida, levantando la bandera del absolutismo »

Si esto es cierto, que no lo crecmos, pronto llevara su merecido.

- Parece que algunos comerciantes de Madrid se han ofrecido à auticipar gustosos el trimestre de contribucion, para que pucda atenderse à las mas apremiantes necesidades del Estado.

- El arzobispo de Valladolid, señor Moreno, se ha negado á reconncer la Junta revolucionaria de aquella

localidad.

Esto corresponde perfectamente con la historia del señor Moreno, y está en persecta consonancia con la determinacion de la Junta, que se ha dignado indicarle que de aqui eu adelante se encargarà de pagarle su asignacion el gobierno de Gonzalez Brabo.

MURCIA: 1868. Imp. de La Paz, calle de 70co, 5.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

# Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En la Comision de Aimazan se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden laminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

# PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden, recibir con el debido froto y reveren-A DOS CUARTOS

los signientes libritos:

Modo de rezar el Santísimo Rosario. Semana del cristiano ó meditaciones para cada dia de la semana.

Visita à los monumentos en la Se- de la comunior. mana Santa.

ritual romano.

Trisagio à la Santisima Trinidad. ElVia-Crucis.

Visita á Maria Santisima.

Guia, oraciones y meditaciones para I verso.

cia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento

La sagrada pasion de Nuestro Se Recomendacion del alma, segun el nor lesucriste, en verso, por Fr. Loi pe de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Crucis, en

indispensable en toda casa bien ordenada.

Cuenta para llevar el gasto doméstico diario. - Cuenta para la lavandera y planchadora.-Reduccion de monedas.-Almanaque perpéluo.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5,

# A los dueños de casas y empapeladores.

En 'a comision de Almazan se han recibido dos completos mues-Crarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la labrica madrileña La Moderna, encargandose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

SOCIEDAD DE LOS POLLOS.

Se arrienda la fonda para los bailes que esta Sociedad ha de dar en el presente invierno: será preferido aquel que haga mejor preposicion parael servicio del público. Los que deseen encargarse de la misma se veran con el director de la sociedad, Sr. Clausel.

# Rob Boyveau-Laffecteur

El Rob Boyveau Lassecteur es el única autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUDEAU de ST. GER-VAIS De una digestion fácil, grato al paladar y at olfato, el Rob está recomendado p ra curar radicalmente las enfermedades citaneas, los empeines, los abeesos, los canceres, la vilceras, la sarna degenera da las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó reheldes al mercurio y otros remedios Como poderoso depurativo destruve los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse do él, así como del vodo, cuando se ha tomado con esceso.

por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido publicado bajo la dirección de DON ESadmitido recientemente para el servicio sa- TANISLAO SUAREZ INCLAN y DON nitario del ejercito belga, y el gobierno FRANCISCO BARCA, con la colabora auso permite tambien que se venda y se cion de varios jurisconsultos, publicistas rnuncie en todo su imperio,

Frecios, 21, 40 y 80 rs butella.

GIRAUDEAU de ST. GERVAIS, Paris, 12 rue cher.

Depósito en Murcia, farmacia de D. Lu-(Núm. 2.880) cas Serrano.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles y enseres: calle de Freneria, núm. 29.

Se venden tres camas, hierro, à precios arregiados. Calle Baranndillo, 15.

# PASTILLAS

MALES DE GARGANTA y Indomaciones de la Boca.

Recomendadas per las eminencias medicales de Europa, para combatir los padecimien. tos de la garganta, las anginas, el garretille, el escorbute, las wierra. ciones y las inflamaciones de la boca. l'urifican el mal aliento, destruyen la irritacios causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que accarra el mercurio en la dentatura Sou utilissimas à los Predicadores, Oradores, Profesores, Camianies, cic. porque suavisan la voi y impiden la fatiga de ia gargania.

En Poris, Dethan, farmacentico, Pach... St-Denis, 90. — En Murcia, M. Martinez. c. Platerius, 53; Lucas Herrane, Parm. En Cartajena, Ed. Pico y Bres, c. Mayor, 28. - En Alicante, Lor. B. Merman. des, c. Mayor, 22 - En Madrid, Ascacta Franco-Repairola, c. del Sordo, M.

# Adoptado por real cédula de Luis XVI. Política y administracion,

y hombres de Estado.

Esta obra constará proximamente de Depósito general en la casa del ductor 2 tomos de 800 à 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales, in número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales.

Se admiteus uscriciones en la regaccion de La Paz, Zeco, 5.

Fées de vida.

Se venden en la Comision de Almazan

VERDADERAS

DE CH. FAVROT único pesceder de las Formulas autenticas. Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:

# CH. FAVROT

Farme, 102, rue Richelieu, Paris. Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 22 r'.- Depositos

En Murcia, D. Lucas Serrano.

# Guia del cultivador. MANUAL

de agricultura, ganaderia y economia rural

POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ.

Betaobra, indispensable átodos los propictarios, cultivadores y genaderes, ha venido à satisfacer la necesidad nrgente que se experimentale en España de un libro que en regular tamaño contuviera tedo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un temo en cuarto de 500 páginas. Precio 26 rs Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

epósito

muebles